GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

作成 母女教

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

Nº Interno: 2529877

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 7450

SANTIAGO, 03/02/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Emilio Rene GARCIA PAGANETTI de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 27 de Enero de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA N°24623180N, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 03/02/2011 hasta 05/03/2011

Contratado por: COMERCIAL D&S S.A.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 130.233.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Depto Extraniperia De Lacuro

ATDA PATRICIA ARACENA VIDAL

JEFA ATENCION DE PUBLICO

CGDH/CYE/AMB [671]03/02/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional

- Archivo